

11 g 8



Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

"2005 - Año de homenaje a Antonio BERNI"

1480

RESOLUCIÓN N°

68

BUENOS AIRES, 16 DIC 2005 ✓

VISTO el expediente N° 12.277/05 y la presentación efectuada por las autoridades de la ASOCIACIÓN CÍVICA NO PARTIDARIA CONCIENCIA, y

CONSIDERANDO:

Que dicho organismo no gubernamental elabora y desarrolla programas educativos que contribuyen a la capacitación docente y forma a los alumnos beneficiarios de dichos programas.

Que la mencionada Asociación solicita se declare de interés educativo al Programa "Porvenir" cuyo objetivo es el de abordar la problemática que afecta a los niños trabajadores o en riesgo de hacerlo, en zonas rurales, brindándoles herramientas y metodologías que fortalezcan su desarrollo y les permita vislumbrar otras alternativas de vida.

Que es propósito del Ministerio brindar apoyo a las iniciativas que resulten concurrentes al logro de los objetivos fijados como materia cultural y educativa.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley de Ministerios (t.o. 1992) y modificatorios.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de interés educativo a las acciones que desarrolla el Programa "Porvenir", cuyo objetivo es el de abordar la problemática que afecta a los niños trabajadores o en riesgo de hacerlo, en zonas rurales, brindándoles herramientas y metodologías que fortalezcan su desarrollo y les permita vislumbrar otras alternativas de vida.

ARTÍCULO 2º.- Solicitar a los organizadores que remitan copia de la documentación producida a la BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS, Pizzurno 935, Planta Baja, Capital Federal.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1480

A.C. DANIEL F. FILIUS

Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología